



OFICIO N° -2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO

Señores

CONSTRUCTORA JHR SRL –

Av. Velasco Astete N° 3391 Dpto. 301, Urb. Prolongación Benavides, Santiago de Surco –
Lima

constructorajhr@gmail.com

Presente.-

Asunto : **Notificación de Resolución Jefatural.**

Referencia : Contrato N° 265-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED
Expediente N° MDP00020210021152

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, a fin de remitir la Resolución Jefatural N°000087-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO¹, a través de la cual se resuelve aprobar de oficio la Extensión del Servicio de Supervisión de Obra, del contrato de la referencia, suscrito para la contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra N° 02: "Construcción de Cerco Perimétrico en la I.E. 092 San Juan de Lurigancho, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima" con Código Único de Inversiones N° 2439601.

Hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente
JUAN CARLOS PONCE DEL CASTILLO
Director de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

(JPD/bom)

¹ Incluyendo su motivación: el Memorando N° 002167-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO, Informe N° 002566-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO, el Informe N° 000122-2022-JSD-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO, el Memorando N° 001598-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO, el Informe N° 000904-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO, el Informe N° 00078-2022-JSD-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO y el Informe N°000394-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED-OAJ.

